

AGS-1289

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARREND

PAGARÉ

En Aguascalientes, Aguascalientes, el 2 de diciembre de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA AGUASCALIENTES SA DE CV en sus oficinas localizadas en Monte Everest 95-2 Fracc. Bosques del Prado Norte, Aguascalientes, Aguascalientes 20127, la cantidad de \$966,168.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2024
2	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2025
3	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2025
4	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2025
5	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2025
6	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2025
7	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2025
8	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2025
9	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2025
10	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2025
11	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2025
12	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2025
13	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2025
14	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2026
15	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2026
16	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2026
17	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2026
18	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2026
19	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2026
20	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2026
21	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2026
22	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2026
23	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2026
24	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2026
25	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2026
26	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2027
27	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2027
28	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2027
29	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2027
30	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2027
31	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2027
32	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2027
33	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2027
34	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2027
35	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2027
36	\$26,838.00 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2027

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO


J D CARRIER SA DE CV
REPRESENTADA POR


JUAN JESUS DELGADO PIÑA
PASEO DE JACARANDAS 135 BOSQUES DEL PARAISO,
MARAVILLAS DE GUADALUPE, AGUASCALIENTES
20908

JUAN JESUS DELGADO PIÑA
CARRETERA A LORETITO KM 2.5 INTERIOR SIN NUMERO OTRA NO
ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO,
AGUASCALIENTES 20350

NDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARREND

NDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARREND

NDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX